MINIMA CUANTIA	**NO.MP-MC -019 DE 2026**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 40/100 ($ 4.999.975,40),**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato

En Paya, el primero **(01)** días del mes de septiembre de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Paya los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993**

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PAYA CANDADOS 2026	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA/DISTRIMODERNO R&S	Oferta en evaluación	8/27/2026 4:18 PM	4,902,800 COP
Proceso MP MC 019 de 2026	CHAPARRO PEREZ	Oferta en evaluación	8/27/2026 11:13 AM	4,607,918 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: LUIS FERNANDO CHAPARRO PEREZ
DENTIFICACIÓN: 9.532.677 de Sogamoso
VLR. DE LA PROPUESTA: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE.($4.607.918).

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente LUIS FERNANDO CHAPARRO PEREZ no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ANEXO 1	SI	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** SE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN DONDE CONSTE	SI	CUMPLE CAMARA COMERCIO DE SOGAMOSO

	LA DETERMINACIÓN DE SU ACTIVIDAD EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL DEBERÁ ACREDITAR QUE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PROPONENTE SEAN ACORDES CON EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESTE CERTIFICADO DEBE HABER SIDO EXPEDIDO CON MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS. Y TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS ANTES DEL CIERRE, ESTA CERTIFICACIÓN DEBERÁ ESTAR RENOVADA AL AÑO 2026 CON EXCEPCIÓN A LAS PERSONAS QUE EJERCEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES A LAS PROFESIONES LIBERALES DE CONFORMIDAD CON EL NÚM. 5 DEL ART. 23 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.		CODIGO DE VERIFICACION 6AWvmmpq1Y
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**:	N.A.	N.A.
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI	CUMPLE
1.10	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO, EN EL CUAL SE SEÑALE LA ACTIVIDAD QUE TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO A CONTRATAR. EN EL CASO DE LAS UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PRESENTANDO FOTOCOPIA DE ESTOS DOCUMENTOS.	SI	CUMPLE
1.11	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEBERÁN ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES DE SUS EMPLEADOS, A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DURANTE UN LAPSO EQUIVALENTE AL QUE EXIJA EL RESPECTIVO RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PARA QUE SE HUBIERA CONSTITUIDO LA SOCIEDAD, EL CUAL EN TODO CASO NO SERÁ INFERIOR A LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. EN EL EVENTO EN QUE LA SOCIEDAD NO TENGA MÁS DE SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDA, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. LA PROPONENTE PERSONA NATURAL DEBERÁ ACREDITAR LA AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES APORTANDO LOS CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN RESPECTIVOS. EL PROPONENTE PODRÁ ACREDITAR LA AFILIACIÓN ENTREGANDO EL CERTIFICADO DE PAGO DE PLANILLA, PERO NO SERÁ OBLIGATORIA SU PRESENTACIÓN. LOS CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN SE PRESENTAN CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, ANTERIORES A LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. LA PERSONA NATURAL QUE REÚNA LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PENSIÓN DE VEJEZ, O SE PENSIONE POR INVALIDEZ O ANTICIPADAMENTE, PRESENTARÁ EL CERTIFICADO QUE LO ACREDITE Y, ADEMÁS LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD.	SI	CUMPLE
1.12	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	CUMPLE
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI	CUMPLE
1.14	REDAM	SI	CUMPLE
1.15	PACTO DE INTEGRIDAD	SI	CUMPLE
1.16	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI	CUMPLE
1.17	LIBRETA MILITAR	SI	CUMPLE
1.18	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	CUMPLE
1.19	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	SI	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA**		
2.1	GENERAL	SI	CUMPLE APORTA DOS CONTRATOS

	EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS Y LIQUIDADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO SEA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS QUE SUMADOS SEA IGUAL O SUPERIOR A 2 VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV. Y COMO MÍNIMO UNO DE LOS CONTRATOS TENGA COMO OBJETO Y/O LOS ÍTEMS ENTREGA DE CANDADOS CELEBRADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.		CON ENTIDADES PUBLICAS Y SUMADOS DAN 6.46 SMLMV, CUMPLEN CON LA EXIGENCIA DE LA INVITACION.

	VERIFICACION FORMATOS	CUMPLE SI / NO	**OBSERVACIÓN**
1	OFERTA ECONÓMICA anexo 2	SI	CUMPLE
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 3	SI	CUMPLE

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente LUIS FERNANDO CHAPARRO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía 9.532.677 de Sogamoso. Es catalogado como HABIL

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda Al alcalde del municipio de Paya ACEPTAR LA OFERTA dentro del proceso NO. MP-MC 018 DE 2025 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO INCLUYE RECLUSIÓN DE MUJERES DE SOGAMOSO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17,19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993** al proponente LUIS FERNANDO CHAPARRO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía 9.532.677 de Sogamoso. Por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE.($4.607.918). Incluido impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes

El presente informe será publicado en el portal único de contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;

DEISY NATALI ARDILA SALAMANCA SECRETARIA DE GOBIERNO	**LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO** SECRETARIA DE PLANEACION
GUILLERMO PARRA FUENTES SECRETARIO DE HACIENDA	